

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

En relación con las asistencias por parte de la Mutua de Accidentes de trabajo Asepeyo, adjunto se remite talonario de volantes de asistencia para que sea firmado, sellado y entregado por la jefatura inmediata a todo trabajador que vaya a acudir a Asepeyo para ser atendido por accidente de trabajo o enfermedad profesional a partir de ahora. Sin la presentación de este volante, Asepeyo NO atenderá a ningún trabajador ni será dado ningún parte de baja.

El lesionado deberá entregar dicho volante al personal de Admisión para poder prestarle la primera asistencia médica, salvo en casos de urgencia vital; igualmente deberá hacerlo si acudiera a uno de los centros concertados autorizados.

Las acciones de asistencia sanitaria que realiza la mutua de accidentes de trabajo Asepeyo están vinculadas a la existencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Por tanto, y dado el carácter laboral del incidente, es preciso que sea la empresa (superior inmediato del accidentado), a través del volante de asistencia que facilita al trabajador, la solicitante del servicio. El requerimiento del citado volante, debidamente cumplimentado con firma y sello de la empresa, contribuirá notablemente a mejorar el control de asistencias, tanto por parte del Ayuntamiento como por parte de la mutua. En los casos en los que el trabajador no realice la presentación del volante, se realizarán los contactos oportunos para su obtención, condicionando la asistencia a los factores de urgencia en cada caso.

Tras la presentación de este volante, el superior inmediato del accidentado debe cumplimentar, además, el parte de accidente y enviarlo a la mayor brevedad a las correspondientes unidades (copia blanca Udad. de Salud Laboral, copia rosa Udad. de Control de Presencia) para su tramitación ante la Autoridad Laboral.

La no presentación del parte de accidente en tiempo y forma, podrá comportar la facturación de todos los gastos de asistencia sanitaria al interesado que requirió la asistencia de ésta.

Córdoba, 01 de junio de 2010  
La jefa del Departamento de Personal

María Dolores Muñoz Muñoz.